

ACTA No 1

**POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFORMA LA ASOCIACIÓN DE USUARIOS DE COOSALUD EPS EN
EL MUNICIPIO DE VALDIVIA DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA PARA LA REPRESENTACIÓN
DE LOS USUARIOS EN DICHO MUNICIPIO.**

El día 28 del mes de enero del año 2021, siendo las 2 p. m se reunieron en las oficinas de COOSALUD EPS, los usuarios de esta EPS, previa convocatoria llevada a cabo en el municipio de Valdivia para conformar de manera formal y democrática la Asociación de Usuarios (ASODEUS) del municipio de Valdivia del departamento de Antioquia con el objetivo principal de velar por los derechos en salud de la comunidad afiliada a la institución.

Para dar inicio a la reunión se leyó el siguiente orden del día:

1. BIENVENIDA
2. HIMNO DE COOSALUD
3. EXPLICACIÓN DE LAS FUNCIONES DE UNA ASOCIACIÓN DE USUARIOS
4. LECTURA DEL CAPÍTULO IV DEL DECRETO 1757 de 1994: "PARTICIPACIÓN EN LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD".
5. POSTULACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS USUARIOS
6. VOTACIÓN
7. VERIFICACIÓN DE LOS VOTOS VÁLIDOS
8. CONFORMACIÓN DE LA ASOCIACIÓN
9. LECTURA Y APROBACIÓN DE ESTATUTOS
10. CIERRE

DESARROLLO

1. Siendo las 2 p. m se da inicio a la reunión, Marcela Correa, colaborador de COOSALUD EPS en la oficina de Valdivia, da la bienvenida y agradecimiento a todos los usuarios que acudieron a la convocatoria y les recuerda la importancia de participar en la reunión.
2. Se da lectura y se explican las principales funciones de los miembros de una asociación de usuarios, mencionando las siguientes:
 - Participar en la planeación, toma de decisiones, vigilancia y control de la gestión de la afiliación, administración y prestación de los servicios de salud.
 - Velar por la calidad y oportunidad en la prestación de los servicios, por la defensa de los derechos de los usuarios y por el cumplimiento de los deberes de estos.
 - Velar porque las peticiones de quejas, reclamos y sugerencias ante las instituciones de salud sean respondidas de manera oportuna.
 - Promocionar los servicios de las entidades a las que están afiliadas o son usuarios.
 - Solicitar capacitación en los temas que consideren necesarios para adelantar su labor y para el mejoramiento de la calidad de los servicios.
3. El asistente de atención a los usuarios hace énfasis en el artículo 10 del decreto 1757 de 1994: "Las Alianzas o asociaciones de usuarios, es una agrupación de afiliados del régimen contributivo y subsidiado, del Sistema General de Seguridad Social en Salud, que tienen derecho a utilizar los servicios de salud, de acuerdo con su sistema de afiliación, que velarán por la calidad del servicio y la defensa del usuario. Todas las personas afiliadas al Sistema General de Seguridad Social en Salud podrán participar en las instituciones del sistema formando asociaciones o alianzas de usuarios que los representarán ante las instituciones prestadoras de servicios de salud y ante las empresas promotoras de salud, del orden público, mixto y privado".
4. Después de haber leído y explicado las funciones y el objetivo de la asociación de usuarios se postularon los siguientes nombres para ser elegidos como representantes de la comunidad en la alianza de usuarios por un periodo de dos años:

NOMBRE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN
Blanca Paroz	22191780
Luis Eduardo Meneses	15295864
Luz Marina Soto	22187791
Maria Dioselina Valez	32116022
Luz Elba Patrón	32551900
Luz Fabriela	22187329
Flora Elena Agudelo	22186747
Francisco Cardenas	15295428
Daniel Eussa	1045079841

5. Se procedió a votar secretamente por cada uno de los postulados para pertenecer a la asociación de usuarios, las votaciones se hicieron para los cargos de presidente, vicepresidente, secretario, y vocales.

Paso seguido a la votación se procedió al conteo de los votos, arrojando el siguiente resultado:

NOMBRE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	VOTOS VÁLIDOS
Blanca Paroz	22191780	
Luis Eduardo M.	15295864	
Luz Elba Patrón	32551900	
Luz Marina Soto	22187791	
Maria Dioselina Valez	32116022	
Luz Fabriela	22187329	
Flora Agudelo	22186747	
Francisco Cardenas	15295428	

6. Quedando conformada la ASODEUS por un periodo de dos años de la siguiente manera:

NOMBRE	CARGO	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	TELÉFONO
Blanca Pérez	Presidenta	22191780		3152687595
Jose E. Mercedes	Vicapresidente	15295864		3215672033
Luz Elba Patiño	Secretaria	32551900		3127523634
Luz Harma Soto	Vocal	22187791		3147165871
Maria Dioselina	Vocal	32116022		3105109449
Agloria Aguado	Vocal	22186747	Palmarito	3122580338
Francisco Calderas	Vocal	15295422	Palmarito	3234912777
Daniel Cusse	Vocal	104509841	Palmarito	3024555113

7. Se da lectura a los estatutos de la Asociación de Usuarios y se firma por parte del presidente y secretario como constancia de aprobación de estos.

8. Siendo las 4pm se da por terminada la reunión agradeciendo nuevamente la asistencia y comprometiendo a los nuevos representantes de los usuarios a reunirse semanalmente.

Para constancia, se firma la presente acta el día 28 del mes de enero del año 2021

Nota: Se anexa hoja con firma de los usuarios que asistieron a la reunión.

